

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

21229 *Real Decreto 2051/2009, de 30 de diciembre, por el que se concede, a título póstumo, la Gran Cruz de la Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a doña Antonia Pérez Cervantes.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 4 bis de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo, modificada por la Ley 2/2003, de 12 de marzo, y en el Real Decreto 1974/1999, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo, a propuesta de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 30 de diciembre de 2009,

DISPONGO:

En atención a los méritos y circunstancias concurrentes, vengo en conceder, a título póstumo, la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a doña Antonia Pérez Cervantes, fallecida a causa de acción derivada del terrorismo en el Cuartel de la Verneda, de Barcelona, el día 8 de octubre de 1975.

Dado en Madrid, el 30 de diciembre de 2009.

JUAN CARLOS R.

La Vicepresidenta Primera del Gobierno
y Ministra de la Presidencia,

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ